



## MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD

### (02J) CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS INFANTERÍA DE MARINA APOYADOS POR JATMAD/JESAT.

#### EXPTE. JATMAD 2020/AR21U/00001030

La **AGRUMAD** y la **Compañía Mar Océano (GGRR)** tienen a su disposición una serie de vehículos, tanto ligeros como pesados, pertenecientes al Parque de Autos N°1 de la Armada con base en Madrid y al Parque de Autos N°3 (San Fernando) destinados a llevar a cabo las actividades logísticas y operativas propias de sus unidades.

Ambas cuentan con un primer escalón de mantenimiento que realiza labores como cambios de aceite y filtros, cambios de ruedas y otro tipo de mantenimientos y reparaciones tanto programadas como incidentales.

Por lo tanto, y a fin de seguir sosteniendo los vehículos de forma adecuada, tanto para alargar su vida operativa, como para atender cualquier reparación incidental (no programada), y así seguir proporcionando los servicios requeridos para el cumplimiento de las misiones asignadas a estas Unidades.

Por todo lo anteriormente expuesto y al objeto de poder seguir realizando dichas labores de mantenimiento de primer escalón, es imprescindible llevar a cabo el presente contrato de mantenimiento de vehículos pertenecientes a I.M.

**Madrid**

**EL TCOL. CINA. JEFE DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES DE MADRID**

**- Santiago Mariño Touza -**